

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIA MUNICIPAL ORIO 10 NOV 2021 2

En SANAGO, a 10 de NOV del año 2071, la
Comisión Electoral establecida con fecha $\_$ $^{-}$ de $\_$ de $_{-}$ del año $\_$ $^{-}$ $^{-}$ para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria <u>Comite de Amelano Santo Nha</u> 787
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
• Fecha de la elección : de del año
• Horario : inicio \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
• Lugar y dirección : SA MA MA 387
Caso F LA TIOINA

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Conité de Apola No Posose Soma 274 787

Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nicole Metallepo	6. h 194 ganga	Kalus,
2	Aida Marine Bardelli Barrero	J198 559.	Hidofgentth
3	javiera Araws		Tomore

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.